SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII – SEDE AREQUIPA

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 001-2023-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 03 de enero del 2023

VISTOS:

El Memorándum Múltiple N° 015-2022-SUNARP/ZRXII/JEF de fecha 30 de diciembre del 2022, emitido por la Jefatura Zonal; la Resolución de la Unidad de Administración N°127-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 31 de diciembre del 2022; Informe N° 002-2023-SUNARP/ZRXII/UAJ de fecha 03 de enero del 2023, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°035-2022-SUNARP/SN;

Que, mediante Memorándum Múltiple N°015-2022-SUNARP/ZRXII/JEF de fecha 30 de diciembre del 2022, la Jefatura Zonal, solicita que se expida la resolución que dispone el encargo de funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N.°XII – Sede Arequipa, a la Sra. Viviana Milagros Diaz López, del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023;

Que, en consideración que el vínculo que tiene la Entidad, con la Sra. Viviana Milagros Diaz López, es a través del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento;

Que, el artículo 87° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Sunarp, aprobado por Resolución Nº0343-2022-SUNARP/SN, establece que: "87.1 El/La servidor/a del régimen CAS es designado temporalmente como representante de la

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 4891227772

JHAC

entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecida en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. 87.2 La designación temporal del/a servidor/a del régimen CAS, se formaliza mediante acto resolutivo emitido por el Gerente General y en los Órganos desconcentrados por el Jefe Zonal";

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N°127-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 31 de diciembre del 2022, se designó temporalmente las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, a la servidora CAS, Economista VIVIANA MILAGROS DÍAZ LÓPEZ de la Zona Registral N.°XII – Sede Arequipa, del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante Informe N°002-2023-SUNARP/ZRXII/UAJ de fecha 03 de enero del 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica, concluye que resulta necesario dejar sin efecto de la Resolución de la Unidad de Administración N°127-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 31 de diciembre del 2022, debido a que dicha Resolución de designación temporal deberá ser emitida por la Jefatura Zonal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº0343-2022-SUNARP/SN y Resolución de la Unidad de Administración N°125-2022-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 31 de diciembre del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – DEJAR SIN EFECTO Resolución de la Unidad de Administración N°127-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 31 de diciembre del 2022, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. - NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas.

ARTÍCULO 3.-. DISPONER, la publicación de la presente en la página web de la SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

sunarp

Firmado digitalmente por:
BUSTOS SALINAS Audie Ranulfo FAU 20172670432 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2023/01/03 15:33:02-0500

Firmado digitalmente
AUDIE RANULFO BUSTOS SALINAS
Jefe (e) de la Unidad de Administración
Zona Registral N° XII – Sede Arequipa – SUNARP

ARBS/jac

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
AZPILCUETA CACERES Jorge Humberto FAU 20172670432 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2023/01/03 15:20:41-0500

JHAC

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 4891227772